

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

4480 *Resolución de 13 de abril de 2015, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 740/2014, ante el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección 3.^a, del Tribunal Supremo, Abraham Carreras del Cerro y otros, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, núm. 740/2014, contra Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 13 de abril de 2015.–El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.